

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 001978 DE 2009

(10 Febrero de 2009)

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria pública del Concurso de Méritos No. 01 de 2009

EL SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993 y conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008, así como Decretos 101 y 1016 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante Convocatoria Pública se adelantó la etapa previa del proceso de Concurso de Méritos No 01 de 2009, con el objeto de recibir manifestaciones de interés para la conformación de la lista corta de proponentes según el procedimiento de concurso de méritos en la modalidad de concurso con precalificación (lista corta) señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008.

Que el 29 de enero de 2009, se publicó en la página de la entidad y en el Portal Único de Contratación –SECOP–, el documento de convocatoria pública del Concurso de Méritos No 01 de 2009, con la información que dispone el artículo 63 del Decreto 2474 de 2008, y de igual forma el proyecto de pliego de condiciones junto con el estudio previo correspondiente.

Que el día 5 de febrero de 2009, se llevó a cabo el acto de cierre de la convocatoria pública del Concurso de Méritos No 01 de 2009, con el objeto de recibir manifestaciones de interés para la conformación de la lista corta de proponentes; verificándose que no se presentó oferta alguna, tal como consta en el acta de cierre de dicha fecha.

Que como consecuencia de lo expuesto, es del caso proceder a declarar desierta la convocatoria pública del Concurso de Méritos No. 01 de 2009, cuyo objeto se dirigía a recibir manifestaciones de interés para la conformación de la lista corta de proponentes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria pública del Concurso de Méritos No. 01 de 2009

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria pública del Concurso de Méritos No. 01 de 2009, cuyo objeto se dirigía a recibir manifestaciones de interés para la conformación de la lista corta de proponentes, de conformidad con la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la página web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en Portal Único de Contratación –SECOP-, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar el adelantamiento de una nueva convocatoria pública contractual que tenga por objeto recibir manifestaciones de interés para la conformación de la lista corta de proponentes del Concurso de Méritos No. 01 de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO QUINTO: La presente decisión rige a partir de la su fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

CÚMPLASE.

CARMEN ANTONIA MARTIN BACCI
Superintendente de Puertos y Transporte (E)

Proyectó: Eduardo Richard Vargas Barrera

Antecedentes: Concurso de Méritos No 01 de 2009

C:\Users\Secretaria4\Desktop\CONTRATACION 2009\CONCURSOS DE MERITOS\CORREDOR DE SEGUROS\RESOLCUION DECLARATORIA DESIERTA CONV PUBLI CM-01-2009.Doc